

REPUBLICA PERUANA



"INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU"

Resolución de Presidencia

Nº 146-IGP

Lima, 5 de Octubre de 1983

VISTO el memorandum del señor Director de Administración (e), del Instituto Geofísico del Perú, solicitando que las funciones de administración del Radio Observatorio de Jicamarca, se le encargue al señor Gerardo Vera Aspilcueta, Técnico IV, de dicho Observatorio;

CONSIDERANDO:

Que, actualmente el Observatorio de Jicamarca no cuenta con un administrador por haber renunciado el titular de dicho cargo, por tanto, es necesario designar a la persona que se encargue de las funciones administrativas del indicado centro de trabajo;

Que, para dicho encargo a sido propuesto el servidor Gerardo Vera Aspilcueta, Técnico IV, del mencionado Observatorio, quien ha venido cumpliendo parcialmente dichas funciones; y.

De conformidad con las disposiciones del Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al señor Gerardo Vera Aspilcueta, Técnico IV, las funciones de Administrador del Radio Observatorio de Jicamarca del Instituto Geofísico del Perú, a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1983, en que se designará al titular de dicho cargo.

Regístrese y comuníquese .

Ronald Woodman

SyR/am.